MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1765/2.014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS EN DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS, CONVOCADOS POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2.----------

Asunción, 30 de diciembre de 2.014

VISTO:

El pedido de Ampliación de Vigencia remitido por la C.P. Cynthia Báez, en su carácter de Jefa del Departamento de Contratos y Garantías Sub UOC S2 – DGOC, a través del Memorando DCG - S2 Nº 008 de fecha 29 de diciembre de 2014, de los diversos procesos licitatorios convocados por la Dirección Sub UOC S2 – DGOC, y;

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de prever el efectivo cumplimiento de las obligaciones contractuales con los proveedores y sobre todo cumplir en tiempo y forma con las necesidades de cada uno de los servicios afectados, a los efectos de brindar una mejor atención a sus usuarios, debido a que existen algunos contratos que no podrán ejecutarse el 100%, porque las mercaderías son recepcionadas en forma parcial y no por la totalidad de la adjudicación, ya que no cuentan con el espacio físico suficiente para el almacenamiento de los mismos en algunos casos, en otros, la suscripción a finales del mes de diciembre hizo que el tiempo restante del ejercicio fiscal 2014, sea insuficiente para la correcta ejecución contractual, de ahí la necesidad indiscutible de ampliar la vigencia contractual de cada uno de los procesos.

Que, con la ampliación de vigencia solicitada, los diferentes servicios de salud cubrirían sus necesidades una parte del ejercicio fiscal 2015, dando tiempo suficiente a la convocante para el inicio de nuevos llamados.

Que, los contratos a la fecha se encuentran vigentes. La modificación solicitada solo se refiere a la ampliación de las vigencias contractuales, sin alterar montos originalmente pactados.

Que, las empresas afectadas presentaron su debida "CONFORMIDAD" en cuanto a la ampliación de vigencia contractual.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, se configuran los fundamentos legales para la prosecución de los trámites administrativos de rigor, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

SB/ee

Página 1 |

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1765/2.014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS EN DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS, CONVOCADOS POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2.----------

ue, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, debe **velar y salvaguardar la ida** de las personas que acuden a los establecimientos y servicios, en concordancia on lo establecido en la **Carta Magna, artículos 68 y 69,** que obligan al Estado Paraguayo preservar la vida y la integridad de las personas a través de los Servicios de Salud.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 599 de fecha 30 de diciembre de 2014.

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Articulo 1° APROBAR la ampliación de vigencia de contratos suscritos en diversos procesos licitatorios, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, conforme al siguiente detalle:

N°	I.D.	MOD.	N°	EMPRESA	LLAMADO	N° DE CONTRATO	VIGENCIA DE EXTENSIÓN
1	281.176	CD	15/14	BULLERS S.A	"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TV, VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS-S2"	66/14	30/06/2015
2	284.349	CD	33/14	FAMETAL S.A	"ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS-S2"	61/14	30/06/2015
3	283.695	CD	23/14	GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A	"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINAS PARA LA DIRECCIÓN SUB UOC S2"	82/14	30/06/2015
4	279.351	LCO	04/14	2B REFRIGERACIÓN	"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS	84/14	30/06/2015
5	280.576	LCO	02/14	VR S.A.	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES, EXTINTORES Y OTROS PARA EL MSPYBS – S2"	55/14	30/06/2015

Articulo 2° Determinar que las demás cláusulas de los contratos no afectadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Resolución D.G.O.C. Nº 176/2.014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS EN DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS, CONVOCADOS POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2.----------

Articulo 3° Ordenar que las empresas mencionadas en el artículo 1°, presenten la ampliación de vigencia de la póliza de fiel cumplimiento de contrato, por el mismo tiempo de ampliación de vigencia contractual.

Articulo 4° Autorizar al titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción de las Adendas respectivas.

Articulo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/ce